



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00839682- -UNC-ME#FCQ- Lic art 50.3 Oksdath Mansilla

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Gabriela OKSDATH MANSILLA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, con motivo de la participación en el curso de posgrado "Metodologías Modernas y Sustentables en Síntesis Orgánica", así como seminarios de investigación en el Instituto Pasteur y en la Facultad de Química, Universidad de la República de Uruguay, Uruguay.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

Que por RD-2025-1871-E-UNC-DEC#FCQ, se delegan las funciones de Decana de la Facultad de Ciencias Químicas, en la Sra. Vicedecana de la Facultad, Dra. María Soledad Celej, desde el 15 al 17 de octubre del corriente año;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar a la Dra. Gabriela OKSDATH MANSILLA (Legajo N° 40.613), en representación de esta Facultad, la participación en el curso de posgrado "Metodologías Modernas y Sustentables en Síntesis Orgánica", así como seminarios de investigación en el Instituto Pasteur y en la Facultad de Química, Universidad de la República de Uruguay, Uruguay; y en consecuencia, justificar las inasistencias a incurrir con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del 13-10-2025 y hasta el 17-10-2025; con cargo al Art. 50 ap. 3 del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

mes

